

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

**MAT.: PAGUESE ASIGNACION A FUNCIONARIOS
ADMINISTRATIVOS POR TRABAJOS REALIZADOS.**

DECRETO EXENTO N° 3.131 /

RETIRO, **13 OCT. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Informe de los funcionarios, Javier Sepúlveda y José Tapia, sobre Cometidos rurales relajados en diferentes unidades Educativas de la Comuna

4.-Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de decretos alcaldicios. y/o exentos, consignando el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, a los funcionarios administrativos del Area de educación que a continuación se indican la cantidad 4.000 (cuatro mil pesos) Imponibles diarios, por trabajos efectivamente realizados en el sector rural de la comuna, significándoles traspasar su jornada laboral del medio día.

NOMBRE : JOSE TAPIA VERGARA

C.I. : 11.954.671-0

CARGO : Maestro de Mantención de los Establecimientos Educativos

FECHA : 10-22-23-24-25-26-29-30 de Septiembre, 6-7-8-9 de Octubre del 2014

MOTIVO : Limpieza copa y reparación de Red de Agua potable en la Escuela de Cuñao, reparación y cambio de techo casa Auxiliar de la Escuela de Piguchén y construcción e instalación de reja perimetral lado poniente del D.A.E.M

NOMBRE : JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA

C.I.N : 12.185.740-0

CARGO : Maestro de Mantención de los Establecimientos Educativos

FECHA : 10-22-23-24-25-26-29-30 de Septiembre, 6-7-8-9 de Octubre del 2014

MOTIVO : Limpieza copa y reparación de Red de Agua potable en la Escuela de Cuñao, reparación y cambio de techo casa Auxiliar de la Escuela de Piguchén y construcción e instalación de reja perimetral lado poniente del D.A.E.M

2.- **IMPUTESE**. El gasto al Subtitulo "21" ítem "03 Asignación "004" remuneraciones reguladas por el código del trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.